



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 AGO 2011

RES. H. N° 974-11

VISTO:

La Res. CS 363/06 y modificatoria por la cual se autoriza la creación de las Carreras de Posgrado de Especialización y Maestría en Derechos Humanos, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes responsables, Dra. Marta de Viana y Mg. Ana Simesen de Bielke, han elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura NATURALEZA, AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS;

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

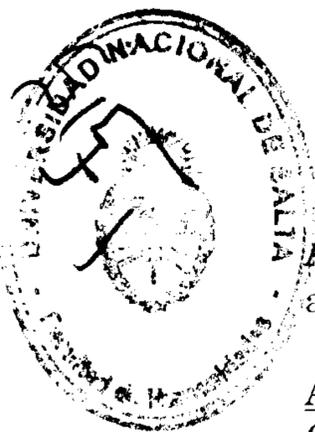
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: NATURALEZA, AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS  
CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS.

ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACION
ABRAHAM María Eugenia	791.770	9 (nueve)
ALVAREZ AGUILAR Sebastián	791.769	10 (diez)
BARRIONUEVO Gabriela Susana	791.746	9 (nueve)
BENITEZ César Humberto	791.747	8 (ocho)
BRUSA María Elizabeth	791.759	9 (nueve)
COBO RONCAL Jacqueline Diana	791.768	10 (diez)





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

### Res. H N°

ESCALANTE Daniel Alejandro	791.751	9 (nueve)
GARCÍA Cecilia Irene	791.728	9 (nueve)
GARECA Rosaura del Carmen	791.709	8 (ocho)
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ Osvaldo Cristian	791.706	7 (siete)
JUÁREZ Epifanio Leonardo	791.749	7 (siete)
LÓPEZ Eloy Ramón	791.771	8 (ocho)
MACÍAS Analía Verónica	791.740	8 (ocho)
MORCILLO Brenda Elizabeth	791.772	8 (ocho)
MORELLO María Josefina	791.744	10 (diez)
PANIRE Ofelia Liliana	791.748	8 (ocho)
PRINZIO SLY Gilberto Arturo	791.711	8 (ocho)
SARMIENTO SOSA Mónica Alejandra	791.716	8 (ocho)
SOLÁ Rodrigo Sebastián	791.722	10 (diez)
SOTO PASTRANA Virginia Pamela	791.760	8 (ocho)
TUÑÓN Ana María Josefa	791.763	10 (diez)
VASQUEZ VERA María Laura Valentina	791.735	7 (siete)
SARZUR Marianela	791.714	7 (siete)
ZENZANO POMA María Susana	791.762	9 (nueve)
ZAMORA Cinthia Vanina	791.776	10 (diez)
ZERDÁN Pablo José	791.773	8 (ocho)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 15 de agosto de 2011.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese al Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de las carreras mencionadas.

smms/ JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esa. URSULA FORTINI  
VICERRECTORA  
Facultad de Humanidades - UNSa.